

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La nota del D.E. solicitando la autorización para el traspaso a la Sub-Secretaría de Cultura de la Municipalidad, de la partida presupuestada para el corriente año, a fin de facilitar a la misma su normal y más agil desenvolvimiento, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

- Art. 1º) Autorízase al D.E. a transferir a la Sub-Secretaría Municipal de Cultura, los fondos correspondientes a la partida presupuestada para el corriente año, que asciende a la suma de \$ 10.000.00 (PESOS DIEZ MIL).-
- Art. 2º) Dicha Sub-Secretaría, deberá rendir al D.E. en detalle y comprobantes, sobre la utilización de los fondos que trata el Art. 1º.-
- Art. 3º) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 12 de Mayo de 1975.-


JUAN. B. RIBARDINO
SECRETARIO
H. CONSEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ALBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONSEJO DELIBERANTE